

Administración de Bogotá amplía participación ciudadana de propuesta de modificación del POT

Bogotá D.C., 11 febrero de 2013. El Secretario Distrital de Planeación, Gerardo Ardila, confirmó que “el Consejo de Gobierno de Bogotá, decidió presentar el Proyecto de Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, en las sesiones ordinarias del mes de mayo, para propiciar un proceso más amplio de participación y consulta con la ciudadanía, organizaciones sociales, gremios y academia, con el propósito de generar un cuerpo de normas que permitan orientar el desarrollo de Bogotá hacia una ciudad más incluyente”.

En este proceso se considerarán las observaciones y sugerencias del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), frente a la propuesta del POT, planteadas en el mes de diciembre del año anterior. El CTPD es un órgano consultivo, conformado por gremios económicos, educativos y ambientales y organizaciones comunitarias de la ciudad, que en cumplimiento de la Ley 388 de 1997 y en representación de la sociedad civil y con la participación ciudadana debe estudiar el proyecto y realizar las recomendaciones que considere.

El Secretario Ardila explicó que el proceso de participación adelantado por la actual Administración, en su última etapa al finalizar el 2012, contó con la presencia de más de 2.400 ciudadanos, con más de 900 aportes, en 67 jornadas de trabajo en las 20 localidades, con actores comunitarios, privados, formadores de opinión y la ciudadanía en general.

Dicho proceso se verá complementado con los “cabildos POT” que próximamente se adelantarán, tras los ajustes efectuados al proyecto, y la presentación nuevamente a consideración del Consejo Territorial de Planeación, que tendrá 30 días hábiles para estudiarlo. Posteriormente la Administración cuenta con otros 30 días hábiles para ponerlo a consideración del Cabildo Distrital.

La propuesta de modificación excepcional del POT brinda las herramientas para contribuir a la construcción de una Bogotá más incluyente, equitativa y con mejor calidad de vida para sus habitantes, con acceso a los servicios comunes como vías, parques, colegios, transporte, servicios públicos y vivienda digna, incentiva el uso racional del suelo, y vela por la sostenibilidad ambiental y la preservación del patrimonio.